



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2458_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2458_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la protección de soportes o unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias

profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de protección mediante membranas o láminas, tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades constructivas.

- 1.1 El tipo, características y estado del soporte o unidad de obra se concretan, contrastando la información del proyecto, planos de obra y mediante un examen visual o físico, cuantificando con equipos de medición "in situ" (cinta métrica, distanciómetro, flexómetro).
- 1.2 El tipo y características del producto o sistema a instalar/aplicar sobre cada soporte o unidad de obra se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto, los requisitos de uso y normativas aplicables (características del soporte, espesor de lámina, protección requerida, entre otras).
- 1.3 Los tratamientos de preparación del soporte o unidad de obra se concretan, analizando visualmente y/o con ayuda de equipos específicos para que correspondan tanto a sus características y propiedades como al tipo de protección a ejecutar (sellado de juntas, encuentros, puntos singulares, cepillado, lijado, fresado, granallado, escarificado del soporte, entre otros).
- 1.4 Las especificaciones de ejecución se concretan, en su caso, planificándolas en función de otras actividades a realizar y/o de los procesos a aplicar, para evitar incompatibilidades, interferencias, daños o defectos de instalación, considerando las exigencias establecidas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, ergonomía, actividad preventiva, entre otros), y sus condiciones particulares (espacios confinados, exposición al amianto, radón, entre otros), que determinarán las condiciones de ejecución y equipos de protección individual a utilizar.

2. Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos para realizar trabajos de protección mediante membranas o láminas al soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra (especialmente en el plan de seguridad y evaluación de riesgos).

- 2.1 Los medios auxiliares disponibles en la obra (andamios, escaleras, borriquetas, entre otros) se comprueban en el tajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para aplicar en trabajos de protección mediante pinturas.
- 2.2 Los espacios de trabajo se acotan, utilizando equipos de protección colectiva (barandillas, señalización, iluminación entre otros), valorando su adecuación para evitar el riesgo de caída de objetos sobre terceros.

2.3 Los acopios de maquinaria y herramientas se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

3. Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función de tipo de protección requerida, verificando la adecuación del sistema mediante membranas o láminas a las exigencias indicadas para la obra o proyecto.

3.1 El tipo de soporte o unidad de obra y su composición (fibrocemento, terreno, hormigón armado, mortero, chapas metálicas) se comprueba según especificaciones, detalles, planos de proyecto o en su defecto mediante inspección "in situ", utilizando las herramientas específicas (piqueta, martillo, cepillo, entre otros).

3.2 El estado del soporte o unidad de obra (limpieza, nivel, irregularidad, fisuras, juntas estructurales, entre otros) se detecta aplicando los equipos específicos de control (nivel, plomada, entre otros).

3.3 Las condiciones termohigrométricas y mecánicas del soporte o unidad de obra (resistencia, humedad, temperatura, porosidad, rugosidad, adherencia, radiación solar, entre otros) se detectan, realizando pruebas y utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, entre otros).

3.4 Los pasos y encuentros de instalaciones y estructuras metálicas con elementos constructivos horizontales o verticales, especialmente en contacto con el terreno (colectores, arquetas, placas armaduras, ferralla, entre otros) se detectan visualmente o con ayuda de detectores específicos de metal.

4. Aplicar tratamientos previos a la colocación final de la membrana o lámina de protección con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

4.1 Las condiciones ambientales (viento, temperatura y humedad ambiente, punto de rocío), existentes en el momento de ejecutar el tratamiento se comprueban con anemómetros, higrómetros y termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación.

4.2 Las imprimaciones o tratamientos (acrílicas, epoxi, entre otras) se aplican, usando herramientas manuales (brochas, rodillos) o equipos de proyección (pistola con boquillas difusoras).

4.3 El espesor y calidad de la imprimación o producto para el tratamiento se comprueba con galga o medidor de película, verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia.

4.4 Los residuos de imprimación o protección previa se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

4.5 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de imprimación o protección previa, limpiándolos con ayuda de disolventes, agua, quitacementos o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

5. Colocar membranas o láminas para la protección de unidades de obra, utilizando las herramientas o equipos específicos para cumplir las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra.

5.1 Las membranas o láminas de protección de tipo plásticas o bituminosas, se replantean homogéneamente por la unidad de obra en el orden indicado por el fabricante del producto, abordando los contornos en primer lugar y respetando el orden de prioridad de las capas de acabado protector.

5.2 Las membranas o láminas de protección de tipo plástico o bituminosas se colocan con adhesivo o mediante soldadura con los medios manuales (pistola y rodillo a presión, entre otros) o mecánicos (soldadura automática autopropulsada), comprobando que su aplicación está dentro de los márgenes de tolerancia (solapes entre bandas de entrega y refuerzo).

5.3 Las membranas o láminas de protección líquidas elastoméricas (poliuretano de dos componentes, entre otros), se colocan con los medios manuales (rodillo, brochas, entre otros) o mecánicos (máquina de proyección), comprobando que su aplicación está dentro de los márgenes de tolerancia (solapes entre bandas), garantizando la estanquidad del sistema.

5.4 Los puntos singulares (juntas estructurales, de dilatación pasos de canalizaciones, entre otros) y encuentros entre soportes horizontales y verticales se ejecutan con medios manuales (rodillos, brochas, sopletes manuales) o mecánicos (máquina de proyección), según sea el tipo de membrana o lámina de protección, garantizando la estanquidad del sistema.

5.5 La ausencia de defectos de volumen (cuarteamientos, abombamientos, desconchados y otros) u ópticos (excesos o defectos superficiales) se verifica visualmente detectando desplazamientos o falta de solape entre bandas y láminas, comprobando que no se producen durante la ejecución y/o final de cada aplicación.

5.6 Las superficies donde se aplica la protección mediante membranas o láminas que no se haya secado o que se interrumpe el trabajo, se balizan, señalando con equipos de protección colectiva (cintas, plásticos, balizas) para prevenir el contacto accidental de personas.

5.7 Los residuos de los materiales usados en la protección con membranas o láminas se evacúan, depositándolos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

5.8 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de protección con membranas y láminas, limpiándolos con ayuda de útiles como cepillos

de alambre, rasquetas, cuchillas, con ayuda de agua, limpiadores, disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento, pudiendo usar, en caso necesario, medios mecánicos abrasivos, candilejas o quemadores.

6. Comprobar los trabajos de protección mediante membranas o láminas en soportes y unidades de obra, utilizando los equipos de control de calidad (galgas, medidores de película seca, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra.

- 6.1 El acabado de los trabajos de protección se verifican mediante inspección visual, comprobando con ayuda de medios no destructivos (lentes, cámaras, destornilladores romos), que no poseen grietas, orificios, burbujas, desperfectos o irregularidades en el recubrimiento o las uniones de solapes de bandas, y en su caso corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.
- 6.2 Las uniones y juntas de láminas plásticas o bituminosas, o con bandas se verifican con ensayos físicos (campana de vacío o de doble cordón) o eléctricos (detector de poros) para valorar su aceptación o rechazo.
- 6.3 Los espesores de protección en láminas líquidas se comprueban con ayuda de galgas o medidores de recubrimientos, entre otros, para valorar su aceptación o rechazo.
- 6.4 Las pruebas finales de compatibilidad o de adherencia (resistencia al despegue) o de estanquidad, controles de calidad y fichas de productos de equipos y sistemas, se elaboran documentalmente, aportándolos al constructor o propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2458_2: **Proteger soportes o unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Trabajos de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas en obras de construcción

- Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración.
- Tipos de aplicaciones de protección acústico, frente al radón, en la construcción; elementos constructivos/funcionales de soporte.

- Planos relacionados con sistemas trasdosados: croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones); escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.
- Condiciones del soporte: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/estanquidad, temperatura); condiciones previas a la aplicación de acabados: limpieza, regularidad y adherencia.
- Factores de innovación organizativa de los aislamientos y/o protecciones por el interior en la construcción.

2. Organización del tajo, planificación y medición de trabajos de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas en obras de construcción

- Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos; distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo.
- Fases de los trabajos de aislante y/o protección con trasdosado: preparación del soporte, realización de labores complementarias, remates y repasos.
- Coordinación con oficios relacionados.
- Planificación a corto plazo de los tajos y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de aislamiento y/o protección en construcción; rendimientos de los recursos; métodos de representación y planificación: diagrama de barras/Gantt.
- Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega y otros. Elaboración de mediciones y ofertas.
- Presupuestos de ejecución y contratación.
- Control de calidad: muestras, comprobaciones, ensayos, y partes de control.

3. Ejecución de sistemas de protección mediante recubrimientos, membranas y láminas en obras de construcción

- Procesos y condiciones de manipulación y almacenamiento de morteros y masillas protectoras y mezclas: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; mezclado con medios manuales y mecánicos; condiciones ambientales para la preparación y elaboración de tratamientos previos; procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.
- Procesos, equipos y condiciones de aplicación de los tratamientos previos: suministro; control de humedad del soporte; aplicación mediante llana o rodillos; secado, refuerzos de fibra; espesor y regularidad; condiciones ambientales para la aplicación de tratamientos previos.
- Tipos de recubrimientos, membranas o láminas, tanto plásticas, bituminosas o líquidas elastoméricas. Propiedades de los materiales de protección (acústica, protección al fuego, frente al radón); propiedades dimensionales y de acabado (aspecto, densidad, espesores).
- Propiedades de aplicación: facilidad de aplicación, tipos de uniones y solapes, sellado de juntas y bandas de protección).
- Control de ejecución de los sistemas por el interior con trasdosados.
- Control de calidad y de acabados.
- Documentación de final de obra.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2458_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para proteger soportes o unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las características de intervención en la obra y adecuar los espacios de trabajo.
2. Comprobar el estado previo del soporte y aplicar tratamientos previos de sellado y reparación de soportes.
3. Colocar membranas o láminas para la protección de unidades de obra y verificar del resultado final de dichos trabajos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
----------------------------	--

<p><i>Rigor en la determinación de las características de intervención en la obra y adecuación de los espacios de trabajo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del estado actual del soporte y de los documentos de la obra.- Determinación del sellado o protección a aplicar sobre cada soporte.- Concreción de los tratamientos de preparación del soporte.- Señalización de los espacios de trabajo.- Comprobación de los medios auxiliares disponibles en la obra. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Rigor en la comprobación del estado previo del soporte y en la aplicación de tratamientos previos de sellado y reparación de soportes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identifica el tipo, composición y estado del soporte o unidad de obra.- Verifica las condiciones termohigrométricas y mecánicas del soporte.- Aplica las imprimaciones de forma correcta usando las herramientas oportunas.- Comprueba el espesor y calidad de la capa de imprimación.- Gestión de los residuos de imprimación y mantenimiento de los equipos de forma adecuada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia en la colocación de membranas o láminas para la protección de unidades de obra y verificación del resultado final de dichos trabajos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Replanteo homogéneo de las membranas o láminas de protección siguiendo el orden indicado por el fabricante.- Colocación de las membranas o láminas de protección utilizando el procedimiento adecuado.- Tratamiento de los puntos singulares.- Verificación de la ausencia de defectos de volumen u ópticos.- Balizamiento de las superficies donde se aplica la protección.- Gestión de los residuos generados y mantenimiento de los equipos de forma adecuada.- Valoración de las uniones y juntas para su aceptación o rechazo.- Verificación de los espesores de protección en láminas líquidas.

	<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para determinar las características de intervención en la obra revisa el estado del soporte y los documentos de la obra y determina el tipo del sellado a aplicar o protección a aplicar; además, concreta los tratamientos de preparación del soporte. Para adecuar los espacios de trabajo acota los espacios de trabajo y comprueba las condiciones idoneidad, estabilidad y seguridad de los medios auxiliares.</i>
3	<i>Para determinar las características de intervención en la obra revisa el estado del soporte y los documentos de la obra y determina el tipo del sellado a aplicar o protección a aplicar; además, concreta los tratamientos de preparación del soporte. Para adecuar los espacios de trabajo acota los espacios de trabajo y comprueba las condiciones idoneidad, estabilidad y seguridad de los medios auxiliares. Comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>
2	<i>Para determinar las características de intervención en la obra revisa el estado del soporte y los documentos de la obra y determina el tipo del sellado a aplicar o protección a aplicar; además, concreta los tratamientos de preparación del soporte. Para adecuar los espacios de trabajo acota los espacios de trabajo y comprueba las condiciones idoneidad, estabilidad y seguridad de los medios auxiliares. Comete amplias irregularidades que alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>
1	<i>No determina las características de intervención en la obra ni adecua los espacios de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para comprobar el estado previo del soporte identifica el tipo, composición y estado del soporte y verifica las condiciones termohigrométricas y mecánicas del soporte. Para aplicar tratamientos previos de sellado y reparación de soportes usa las herramientas adecuadas, comprueba el espesor y calidad de la capa de imprimación, gestiona los residuos y mantiene los equipo de forma adecuada.</i>
---	---

3	<p><i>Para comprobar el estado previo del soporte identifica el tipo, composición y estado del soporte y verifica las condiciones termohigrométricas y mecánicas del soporte. Para aplicar tratamientos previos de sellado y reparación de soportes usa las herramientas adecuadas, comprueba el espesor y calidad de la capa de imprimación, gestiona los residuos y mantiene el equipo de forma adecuada. Comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i></p>
2	<p><i>Para comprobar el estado previo del soporte identifica el tipo, composición y estado del soporte y verifica las condiciones termohigrométricas y mecánicas del soporte. Para aplicar tratamientos previos de sellado y reparación de soportes usa las herramientas adecuadas, comprueba el espesor y calidad de la capa de imprimación, gestiona los residuos y mantiene el equipo de forma adecuada. Comete amplias irregularidades que alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i></p>
1	<p><i>No comprueba el estado previo del soporte ni aplica los tratamientos previos de sellado y reparación de soportes.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

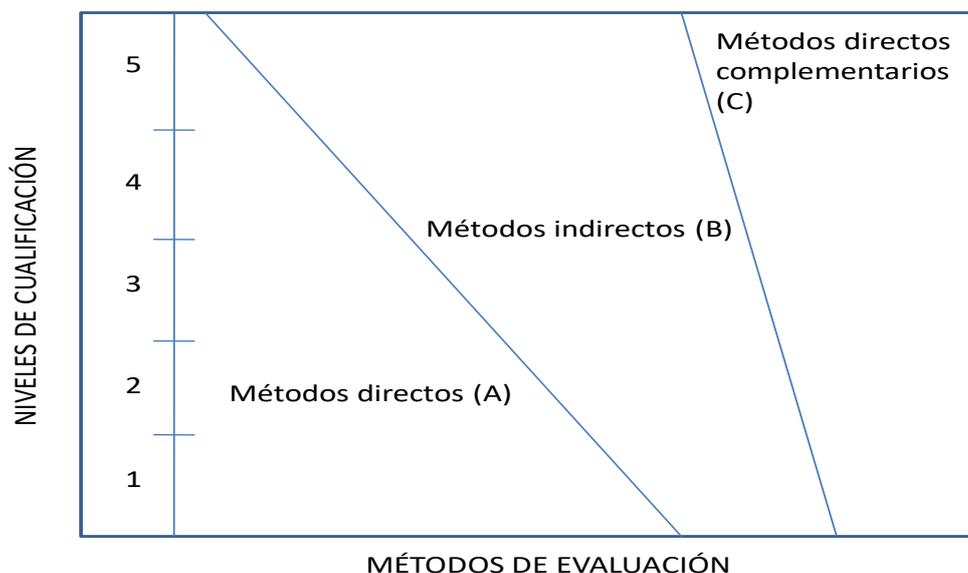
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que,

a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU